

## CENTRO DE INVESTIGACIONES

### FACULTAD DE DERECHO

**ACTA:** en la ciudad de Montevideo el 23 de agosto de 2022, siendo la hora 12.00 de la mañana se reúne la Comisión del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de manera presencial en la Sala del Consejo, con la asistencia de la Decana Prof. Dra. Cristina Mangarelli, los Coordinadores de áreas de la Facultad Dres. Germán Aller, Beatriz Ramos, Jorge Fernández Reyes y el Coordinador del Centro Dr. Alejandro Castello. Comunicaron la imposibilidad de asistir por razones de fuerza mayor el Escribano Carlos Scirgalea y el Dr. Alvaro Garcé.

Se aborda el siguiente orden del día y adoptan las siguientes resoluciones:

**1.- SEMINARIO SOBRE INVESTIGACIÓN:** se realizó un balance del Seminario realizado el 8 de agosto de 2022. Todos los asistentes valoraron de manera muy positiva la actividad, destacando la alta participación de docentes, especialmente los más jóvenes y la alta calidad técnica de las investigaciones presentadas. Los asistentes destacaron la excelente gestión realizada por la Decana y el Coordinador del Centro para la concreción del Seminario, incluyendo la intervención de la Decana para obtener la participación del profesor inglés Simon Deakin.

**2.- INSTITUCIONALIZACION DEL SEMINARIO DE INVESTIGADORES:** Con la finalidad de promover y profundizar la investigación en la Facultad, se aprueba institucionalizar el Seminario de Investigadores, realizándolo un día al año, preferentemente en los meses de setiembre u octubre.

Ese día debería suspenderse la actividad regular de la Facultad y exhortar a todos los estudiantes, docentes, posgradistas y egresados investigadores a participar del evento, presentado investigaciones.

Se deberá indicar a los docentes con dedicación media y alta y los docentes que han obtenido extensiones horarias para investigación, que deben participar activamente en el Seminario y en la formulación de proyectos.

Se propone elevar esta propuesta al Consejo de Facultad, para su consideración.

**3.- SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES:** Se analiza la posibilidad de organizar un Seminario conjuntamente con la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, la cual se encuentra en una etapa similar del desarrollo de los planes de fomento de la investigación.

Se aprueba proponer a los pares de esa Facultad la organización de un Seminario internacional a distancia través de medios telemáticos, a realizarse preferentemente en la primera quincena de noviembre del presente año. Se trataría de una actividad de un día, que comenzaría con una exposición de un docente de cada Facultad acerca de los "Desafíos de la investigación en las Ciencias Jurídicas", seguido de la presentación de 4 o 5 proyectos de investigación de cada Facultad (total 8 o 10 proyectos). Cada Facultad

establecería libremente el criterio de selección de los proyectos de investigación que se expondrían, priorizándose que pertenezcan a áreas diferentes.

Se encomienda al Coordinador del Centro realizar las gestiones con la Facultad de Chile, en base a los parámetros señalados.

**4.- PUBLICACION DE INVESTIGACIONES:** Se aprueba habilitar la posibilidad de publicar en formato digital, en la página web de Facultad en el espacio adjudicado al Centro de Investigaciones, los informes finales de las investigaciones que se aprueben o se hayan aprobado desde la creación del Centro, sean financiadas o no.

A tal fin se consultará a los investigadores si desean publicar sus informes bajo esa modalidad, para lo cual se requerirá el consentimiento escrito del investigador.

**5.- APROBACION DE INFORMES FINALES DE INVESTIGACIONES:** Se resuelve que el informe final de las investigaciones financiadas por Facultad, deberán contar con un informe favorable de una Comisión evaluadora de tres miembros. Los miembros serán designados por el Centro de Investigaciones, debiendo ser uno de ellos un miembro de la Comisión administradora del Centro. Los restantes miembros tendrán que poseer conocimientos y experiencia en la materia de la cual trate la investigación. En caso de que el docente acepte la invitación, su participación será honoraria. En casos excepcionales se podrá nombrar docentes de Universidades extranjeras.

**6.- SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CURSO DE EJECUCION:** Se aprueba dar seguimiento intenso a los proyectos aprobados en el año 2021, con financiación de la Facultad, los cuales deben ser entregados a más tardar el 30 de setiembre de 2022.

**7.- FORMULACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE INSTITUTOS Y UNIDADES ACADEMICAS PARA AÑO LECTIVO 2023:** Se aprueba solicitar a los Institutos y Unidades Académicas de todas las Carreras de la Facultad, que elaboren un Proyecto de investigación para ser ejecutado durante el año lectivo 2023. El Proyecto deberá ser presentado al Centro de Investigación a más tardar el viernes 11 de noviembre de 2022, en formulario que será proporcionado por el Centro. El Proyecto, cuyo tema será elegido libremente por cada Instituto o Unidad Académica y deberá tener preferentemente como Responsable o Coordinador General a uno o varios Profesores Titulares o Profesores Agregados, deberá ser ejecutado, como mínimo, con la participación de docentes con grados 1, 2 y 3, exhortándose a que se deje abierta la posibilidad de integración de Aspirantes y estudiantes de grado.

A tal fin se resuelve que los miembros del Centro de Investigación se comunicarán con los diferentes Responsables de cada proyecto para exhortarlos a cumplir el plazo.

No habiendo más puntos por tratar se levanta la sesión a la hora 13.00, autorizándose al Coordinador a firmar el acta en representación de todos los asistentes.

